



JUJUY



RESOLUCION 72/2021
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Localidad de la Quiaca. Deja sin efecto la resolución 71/21.
Del: 17/02/2021; Boletín Oficial: 19/02/2021

VISTO:

Las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo Nacional, concordante con las del Poder Ejecutivo Provincial, las Resoluciones dictadas por el Comité Operativo de Emergencia (COE) y:

CONSIDERANDO:

Que, ante la propagación acelerada a nivel mundial del COVID-19 (coronavirus), donde la situación epidemiológica fue cambiando, resulto necesario ir adaptando la legislación a los distintos momentos que la Provincia fue atravesando a lo largo de la pandemia;

Que, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas, conjunto con las restricciones que vivió la localidad de La Quiaca, hoy gracias al esfuerzo conjunto de aquel pueblo, es posible flexibilizar actividades económicas como así también las de índole social, ya que las condiciones epidemiológicas son favorables y la curva de contagios se pudo controlar nuevamente.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto- Acuerdo N° 696-S-20;

EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Déjese sin efecto la Resolución N° 71 de fecha 21 de enero del corriente año.

Art. 2º.- Establézcase a la Localidad de la Quiaca dentro de la categoría de zona verde conforme el decreto N° 2075-G/20 con las restricciones allí previstas.

Art. 3º.- Regístrese, pase al Boletín Oficial para su publicación Integral. Cumplido, archívese.

Dr. Omar Alberto Gutiérrez